

Radicación: N° 2014-0742
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Juan Carlos Delgado Ortiz
Accionado: Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, dieciocho (18) de enero de dos mil dieciocho (2018)

Radicación: 2014-742
Medio de Control: NULIDAD Y RETABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JUAN CARLOS DELGADO ORTIZ
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del primero (1°) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el veintisiete (27) de mayo de dos mil dieciséis (2016)².

Por secretaría liquídense las costas, conforme lo indicado en las sentencias de primera y segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 165-173

² Folios 119-122

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué